

Fondos de Impacto de MGH Community Health

Asignación de fondos de salud mental y conductual/Carta de Intención (LOI) Preguntas frecuentes

1. ¿Quién califica para presentar una solicitud?

Califican para presentar solicitudes los centros de desarrollo laboral con sede en Massachusetts, centros académicos, otras organizaciones comunitarias sin fines de lucro y los municipios que prestan servicio en el condado de Suffolk.

Los departamentos internos comunitarios, clínicos o de investigación afiliados al MGB **no** califican para optar por esta financiación.

2. ¿Cuál es el calendario de financiamiento y cuánto se prevé asignar a las dos estrategias?

Hay un monto total de financiamiento de \$15 millones de dólares que se distribuirán durante los próximos 7 años. El calendario de oportunidades de financiación es el siguiente:

Financiamiento para la estrategia A- Ampliar los servicios de salud conductual:

Disponible ahora: \$2 millones. Se liberarán \$5 millones de dólares más en los próximos años. Se liberarán \$7 millones en total.

Financiación para la estrategia B- Intervenciones innovadoras para el bienestar de los jóvenes

Disponible ahora: \$1 millón. Se liberarán \$7 millones de dólares más en los próximos años. Se liberarán \$8 millones en total.

Total a asignar durante la oportunidad de subvención actual: \$2 millones para la estrategia A y \$1 millón para la estrategia B.

Los proyectos de la estrategia A pueden tener una duración de 3 años.

Los proyectos de la estrategia B pueden tener una duración de 1 a 2 años.

Las propuestas deben reflejar esta intención.

3. ¿Qué tipos de subvenciones de salud mental y conductual están disponibles y en qué difieren?

Estrategias de salud mental y conductual aprobadas para esta financiación:

A) Ampliar los servicios de salud conductual

Aumentar los centros para atención de salud conductual basados en la comunidad y otras iniciativas similares (justicia restaurativa e iniciativas de salud conductual dirigidas por la comunidad; p. ej., trabajo en grupo) para el trastorno por consumo de sustancias (TCS) y la atención especializada en trauma para personas de raza negra, hispanas y que no hablan inglés.

B) Intervenciones innovadoras para el bienestar de los jóvenes

Integrar en las escuelas programas de salud y bienestar, educación sobre ejercicios, prevención e intervenciones de TCS y salud mental.

Los proyectos propuestos solo deben abordar una de las estrategias enumeradas. Estamos financiando proyectos que son "ascendentes", lo que significa que el objetivo del proyecto es facilitar que todos reciban ayuda para la salud y el bienestar mental. Esto se logra cambiando la manera en que se ofrecen los servicios o cambiando las reglas y regulaciones que controlan estos servicios, lo que lleva a un mejor acceso para las personas que históricamente han sido excluidas. Por ejemplo:

1. Una organización comunitaria se asocia con proveedores de salud mental para llevar servicios a un vecindario.
2. Una escuela se asocia con proveedores de salud o bienestar mental para ofrecer servicios en la escuela.
3. Una escuela actualiza sus lineamientos disciplinarios e implementa un nuevo proceso disciplinario.

4. ¿Qué documentación (formularios o pruebas de status) se exige?

No se requiere ningún documento aparte de la LOI en este momento.

Si se le invita a presentar una propuesta completa, deberá incluir todos los componentes descritos y exigidos en la solicitud de propuestas, tal como el formulario W-9.

5. ¿Cuáles son los barrios prioritarios?

- Cualquier barrio de Boston
- Ciudad de Chelsea
- Ciudad de Revere
- Ciudad de Winthrop



6. ¿Existe un límite para los fondos solicitados?

- Estrategia A: \$2 millones disponibles para una estimación de 8 a 10 elegidos.
Monto máximo otorgado, hasta \$300.000,00 para ser utilizado durante 3 años.
Costos indirectos al 20%
- Estrategia B: \$1 millón disponible para una estimación de al menos 10 elegidos.
Monto máximo otorgado de \$75.000,00 para ser utilizado durante 1 año.
Costos indirectos al 20%

Se solicita a las organizaciones que pidan solo lo que sea necesario para el proyecto propuesto.

Durante esta fase del proceso, el comité de asignación comprenderá las necesidades de las comunidades y las maneras creativas en que las organizaciones y municipios desearían responder a estas necesidades.

7. ¿Cuáles son los plazos y las fechas de convocatoria?

Evento	Date
1. Apertura de la Carta de Intención (LOI)	22 de abril de 2024
2. Foro Informativo para la LOI	1 de mayo de 2024
3. Fecha límite para entregar la Carta de Intención	17 de mayo de 2024
4. Notificación a los candidatos seleccionados	24 de junio de 2024
5. Apertura del período para la Solicitud de Propuestas definitiva (RFP por sus siglas en inglés)	26 de junio de 2024
6. Soporte técnico de la RFP (Solicitud de propuestas)	Bajo solicitud
7. Fecha límite para la entrega del RFP	26 de julio de 2024
8. Notificación de los elegidos	Septiembre de 2024

8. ¿Puede una organización solicitar más de una subvención?

Sí, las organizaciones pueden presentar más de una LOI si tienen varios proyectos que se ajusten a los criterios. Sin embargo, tenga en cuenta que cada LOI presentada compite con todas las demás presentadas, incluso con las que haya presentado la misma organización.

9. ¿Cuáles son las restricciones para el uso de estos fondos?



Según los lineamientos del Departamento de Salud Pública, los fondos deben abordar los determinantes sociales de la salud (SdoH, por sus siglas en inglés) y la equidad sanitaria con un enfoque ascendente (estructural/político) para mejorar la salud de la comunidad en las zonas autorizadas.

Estos fondos deben destinarse a Salud Mental y Conductual (M&BH, por sus siglas en inglés) a través de las estrategias identificadas por el Consejo Consultivo Comunitario (CAB, por sus siglas en inglés) y supervisadas por el Comité de Asignación de Salud Mental y Conductual descrito en la pregunta nº 3. Las propuestas deben servir a una o más de las regiones enumeradas (ver pregunta nº 5). Según el Departamento de Salud Pública, **NO** está permitido conceder fondos a los siguientes proyectos o actividades:

1. Tratamientos médicos.
2. Programas de vinculación clínica/comunitaria para pacientes actuales o futuros.
3. Gastos de capital y de funcionamiento de los programas médicos.
4. Costos de transporte hacia/desde el hospital y los servicios, a menos que sea necesario para alcanzar los objetivos de una estrategia específica de mejora de la salud de la comunidad.
5. Servicios reembolsados, costos asociados al desarrollo o ampliación de servicios interpretativos.
6. Apoyo financiero a las organizaciones coordinadoras del Plan para el Mejoramiento de la Salud Comunitaria (CHIP, por sus siglas en inglés) (como el Boston Collaborative, North Suffolk Collaborative, etc.)

10. ¿Habrá una sesión informativa para obtener más detalles?

¡Sí! Ofrecemos un foro informativo el 01 de mayo a las 12 pm. Para asistir, inscríbese [aquí](#).

11. ¿Dónde puedo encontrar ayuda para acceder y trabajar en el formulario de la LOI?

Ofreceremos una capacitación durante el foro informativo del 1 de mayo a las 12 pm. Además, incluido en el sitio para someter la LOI están estas instrucciones que lo guiará respecto de los pasos sobre cómo registrar una cuenta en Survey Monkey Apply para acceder y completar la LOI.

Para preguntas más específicas, no dude en ponerse en contacto con **Sylvia Chiang** en srchiang@mgh.harvard.edu.

12 ¿Qué criterios se tendrán en cuenta en la evaluación de la LOI?

El Comité de Asignación de Salud Mental y Conductual buscará los siguientes criterios en la LOI:



- El proyecto aborda una o más de las estrategias de Salud Mental y Conductual descritas; si es B, debe ser innovador.
- El proyecto responde a las necesidades de barrios y zonas prioritarios.
- El proyecto repercute en una política, un sistema o un cambio medioambiental.
- El proyecto aborda la equidad en nuestras comunidades beneficiando a grupos desfavorecidos.
- El solicitante refleja la capacidad para gestionar y ejecutar el proyecto.
- El impacto del proyecto se ajusta al costo.
- El proyecto describe un sólido proceso de participación comunitaria.

El comité de revisión se asegurará de que las propuestas representen el trabajo de todas las zonas del condado de Suffolk.

**Para más información, envíe su consulta a srchiang@mgh.harvard.edu.
Puede escribir en español. Estas preguntas frecuentes se actualizarán
periódicamente y las respuestas se publicarán en el sitio web de MGH.**

